

aprobado para el ejercicio de 1883-84.  
 Con el cual están conformes todos los Se-  
 ñores Concejales asistentes, excepto los  
~~Señores D. Juan José de Paula y Agui-~~  
~~laraz, D. Francisco Lopez Rodriguez y D.~~  
~~Juan Lopez Orejuela y D. Ramon Qui-~~  
~~raso rabial;~~ <sup>que no admiten la alijacion y subrocion</sup>  
 acordando referir al pu-  
 blico por termino del 3.º de las reglas que ordena  
 el artículo 1.º de la Ley Municipal vigente,  
 y terminado queda, con diligencia que lo  
 acierte y facultaciones que se presenten,  
 se someta a la decision y aprobacion de  
 Junta de la Junta Municipal ~~vigente~~  
 Dicho habiendo otro asunto de que trata  
 queda por terminado el acto que lo firma  
 todos los asistentes de que yo, el Sr. Cer-  
 tifico =

Señor ord.<sup>a</sup> } En la villa de Moratalla a 10 Junio de  
 del día 10 Junio 1883 } 1883. Reunidos en estas salas Comunitarias  
 de Moratalla } ala hora acostumbrada todos los Señores Concejales  
 Guillen } que suscribieron bajo la Presidencia del  
 Novaco } Sr. Alcalde D. Pedro Guillen y Llovera, se abrió  
 Navarro } la sesión ordenándose dar lectura al acta  
 Vela } de la anterior que fue aprobada  
 Juan } Se leyeron los Boletines y ordenes recibidos de  
 Manu, Juan } la Superioridad quedando en su lugar el deber  
 Mena M. } cumplimiento.  
 Espinosa } Se presenta una instancia de Victoria  
 Juan } Victoria Lopez, natural y vecino de la Puebla  
 Lopez } de Madrid por la que solicita se le admita  
 Juan } como vecino de esta villa, por convenir  
 Juan } a sus intereses, y el Ayuntamiento no se